

**El Departamento de Educación de la Universidad Iberoamericana y la  
Red Internacional de Educación Emocional y Bienestar**

## **CONVOCAN**

- A investigadoras, investigadores, docentes y personas interesadas en la educación emocional y temas afines a enviar sus propuestas para integrar el **VOLUMEN 2, NÚMERO 1** de la *Revista Internacional de Educación Emocional y Bienestar (RIIEEB)*, coordinado por la Dra. Cimenna Chao Rebolledo, dedicado a la educación socioemocional en contextos de crisis o emergencia sanitaria, desastres naturales y conflictos sociales.

Se sugiere presentar trabajos en torno a los tópicos siguientes:

- Educación socioemocional en contextos de emergencia sanitaria, desastres naturales y conflictos sociales.
- Educación socioemocional en el contexto de la pandemia por la COVID 19.
- Educación socioemocional desde la pedagogía de la emergencia.
- Apoyo psicosocial y educación socioemocional.
- Generación de resiliencia y procuración de bienestar emocional de actores en contextos escolares, organizacionales e instancias de salud.
- El papel de la inteligencia emocional y las competencias socioemocionales en el manejo de crisis y situaciones de emergencia.

## **Bases**

1. Los trabajos deben ser originales y tratar sobre temas relacionados con la educación emocional en sentido amplio, desde un enfoque del ciclo vital (educación infantil, primaria, secundaria, media superior, superior, formación de adultos, etc.), y para cualquier contexto (educación formal, organizaciones, salud, medios socio-comunitarios, etcétera).
2. Se recomienda que la autoría sea como máximo de cuatro personas. Una de ellas debe ser quien complete el formulario [Alta de colaboración](#) proporcionando los datos completos para el registro y enviar el artículo, junto con una declaración de originalidad de la investigación, mediante la que sus autores admiten y certifican que son responsables de su producción intelectual en el todo y en sus partes (fotos, tablas, imágenes, dibujos o gráficos que acompañen a un artículo para ilustrar su contenido), que son titulares de los derechos de autor y que la inclusión de los nombres que los firman no entra en conflicto de interés entre los autores citados, con la institución que auspicia la investigación que se reporta, o con cualquier otra entidad física o moral. En caso de encontrar inconsistencia en esta parte del envío, los responsables de la revista se adhieren al Código de Conducta del *Committee on Publications Ethics (COPE)*.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en [www.publicationethics.org](http://www.publicationethics.org)

3. Para ello, en el formulario se especifican todos los datos necesarios. La persona que haga el envío será considerada “contacto principal” con la que se mantendrán las comunicaciones posteriores.
  4. La primera página del artículo debe contener: a) Título en castellano y en inglés; b) los datos personales de la autoría, indicando nombre y apellidos, y a continuación la afiliación institucional con correo electrónico, uno debajo de otro cuando son varios autores.
  5. La estructura de los artículos presentados contendrá al menos los siguientes apartados: a) Resumen (en español), seguido de cinco palabras clave (en minúsculas); b) *Abstract* (en inglés, seguido de cinco *keywords*; c) Introducción; d) Método; e) Análisis de resultados; f) Discusión y conclusiones; g) Referencias, y h) Apéndice (si procede).
  6. El resumen/*abstract* será entre 150-200 palabras.
  7. La extensión de los trabajos debe ser de 6000 a 7000 palabras, incluyendo todo (título, autoría, resumen, palabras clave, texto, referencias bibliográficas, apéndice, etcétera).
  8. El formato seguirá la plantilla a tal efecto.
  9. Para la redacción de los trabajos y para la presentación de las referencias bibliográficas se seguirá la normativa APA 7ª edición. Las referencias que cuenten con DOI (*Digital Object Identifier*) deben aparecer con el vínculo correspondiente.
- Se recomienda que la autoría revise, entre otras cosas, las aportaciones previas de la Revista relacionadas con la temática de su artículo.

**Fecha límite para la recepción de originales: 31 de mayo de 2021**

### **Declaración de principios**

La *Revista Internacional de Educación Emocional y Bienestar (RIIEB)* es una publicación académica arbitrada, de aparición semestral en soporte electrónico. Su objetivo es promover el intercambio internacional acerca de investigaciones relacionadas con la educación emocional y temas afines (inteligencia emocional, competencias emocionales, psicología positiva, neurociencia afectiva, neuroeducación, etc.) La intención es difundir una práctica de la educación emocional fundamentada en investigaciones científicas.

La *RIIEB* es editada y está dispuesta en forma gratuita en los portales de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México en convenio con la Red Internacional de Educación Emocional y Bienestar (RIIEB). Se encuentra adherida al movimiento mundial de acceso abierto que descansa en las declaraciones BBB: Budapest (BOAI, 2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003).

La publicación está exenta de cualquier cuota o cobro relacionado con el procesamiento o la publicación de materiales, o de cualquier otro cargo por procesamiento de artículo (APC, article processing charges).

Los criterios que rigen el funcionamiento de la *RIIEB* son la excelencia académica, la ética en su evaluación y difusión, y la eficacia y la oportunidad de los procesos editoriales.

### **Proceso de evaluación**

- Los trabajos serán sometidos a una evaluación en cuatro etapas. La primera consistirá en verificar la inexistencia de repeticiones, paráfrasis o plagios de otros trabajos mediante un *software* especializado en esta función. En caso de no pasar esta etapa, los trabajos serán rechazados en forma automática.
- Revisión técnica, que garantice la factura académica de los manuscritos, y emisión de aceptación inicial. En caso de superar esta revisión, un Comité integrado por dos

editores académicos verificará la originalidad de las aportaciones, así como la organización estructural de los documentos, la consistencia de, en su caso, la base empírica, y la del aparato teórico y conceptual; de igual manera la vigencia de las fuentes en las que se sustenta la colaboración. El o los autores serán informados acerca de los resultados de esta etapa.

- Si el trabajo supera esta etapa, procederá a una evaluación por pares a doble ciego, tras lo cual se puede aprobar la publicación del documento, solicitar cambios menores, condicionar la publicación a cambios mayores o rechazarla. La fecha límite para la recepción de los trabajos con las observaciones integradas es de un mes después de la solicitud de cambios.
- Los resultados se darán a conocer a los autores alrededor de cuatro meses posteriores a la fecha de emisión de aceptación inicial del documento. En caso de no aceptación, se notificarán los argumentos del rechazo.
- Las propuestas de inserción aprobadas que no sean originales o que hayan sido enviadas a dos publicaciones a la vez serán rechazadas y sus autores quedarán inhabilitados para presentar propuestas editoriales a la Universidad Iberoamericana.<sup>2</sup>

### **Publicación de los trabajos**

Las fechas de recepción y aceptación definitiva serán consignadas en una nota en la página inicial de los trabajos publicados.

Las obras se publican en la edición electrónica de la Revista bajo una licencia [Creative Commons Atribución No Comercial Compartir Igual 4.0 Internacional](#). Los artículos se pueden difundir, transmitir y exponer públicamente, siempre que se cite la fuente original en formato completo.

Los autores se comprometen a realizar el trámite de cesión de derechos patrimoniales a la Universidad Iberoamericana, de los cuales es depositaria por un plazo perentorio de seis años a partir de la fecha de su publicación, salvo cancelación de dicha relación por los autores.

### **Política sobre pre-prints**

Toda versión de la colaboración propuesta en la *Revista* debe contar con la aprobación escrita del Comité Editorial para ser publicada o catalogada en índices, indexaciones y repositorios por autores o terceras partes ajenas al Comité Editorial. Esto incluye, pero no se limita a versiones previas a impresión, borradores, *pre-prints*, *post-prints*, *ahead of print*, *online first*, entre otros. Ello es compatible con la licencia [Creative Commons Atribución No Comercial Compartir Igual 4.0 Internacional](#), y promueve las buenas prácticas editoriales que evitan la duplicación o ambigüación de publicaciones.

**Mayores informes:** [alejandra.luna@ibero.mx](mailto:alejandra.luna@ibero.mx)

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el capítulo III, segundo párrafo del Reglamento de Publicaciones de la Universidad Iberoamericana (UIA).